martes, 09 de junio de 2020

El alcalde pedáneo de Isla Redonda – Las Aceñuelas firma con el O.P.A.E.F. un nuevo Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria.

María Regla Martínez Bernabé, Diputada del Área de Hacienda y Concertación de la Diputación de Sevilla y Vicepresidente del OPAEF, ha firmado con el alcalde pedáneo de la Entidad local autónoma Isla Redonda – La Aceñuela, Juan José Herrera Gálvez, un nuevo Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria.

Mediante la formalización del Convenio General de Gestión, Recaudación e Inspección tributaria, la citada Entidad Local Autónoma delega en el O.P.A.E.F. la recaudación voluntaria de la Tasa de recogida de basuras y la recaudación ejecutiva de cualquier recurso de la entidad, delegación que fue aceptada en el Consejo Rector del O.P.A.E.F. de 29 de noviembre de 2019.

Este convenio se ajusta al modelo aprobado por el Pleno de la Diputación de Sevilla en su sesión de 26 de octubre de 2017, estando plenamente adaptado a lo previsto en el capítulo VI del Título Preliminar de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Su vigencia inicial es de cuatro años desde el momento de su firma, pudiendo prorrogarse por un período mínimo de dos años y máximo de cuatro.